En sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el programa Kideak, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- ¿Cuántas personas se encuentran en la actualidad dentro del programa Kideak? Desglosar por cada una de las modalidades de con o sin recurso habitacional.

2.- ¿Cuántas personas se encuentran pendientes de que se resuelva su entrada en el programa Kideak? Desglosar por modalidades.

3.- ¿Existe lista de espera en este programa? De ser así, desglosar el número de personas en lista de espera por modalidades.

4.- En caso de haber lista de espera, ¿desde qué fecha se encuentra cerrado el programa por haber alcanzado el número máximo? Desglosar por modalidades.

5.- ¿Pretende el ejecutivo ampliar el número de plazas de este programa a lo largo de 2022 o para los años sucesivos? De ser así, especificar en qué número y en cada modalidad.

Pamplona, 3 de febrero de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido